

EL ESTUDIO DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y DEL REGIONALISMO EN AMÉRICA LATINA: ENTRE LA INFLUENCIA EUROPEA Y EL PENSAMIENTO PROPIO *

José Briceño Ruiz **

RESUMEN

El objetivo de este artículo es analizar la evolución del estudio de la integración regional y el regionalismo en América Latina. Se parte del argumento de que las teorías para explicar la integración en Europa han sido utilizadas de forma amplia en América Latina, generando un problema de eurocentrismo que marca los debates regionales. Ello ha acontecido a pesar de que América Latina ha producido una teorización propia en materia de integración regional y regionalismo, expresión de lo cual son el estructuralismo cepalista y las teorías sobre la autonomía. Para analizar esta problemática se acude a una metodología cualitativa que se apoya en una revisión bibliográfica sistemática de los debates teóricos sobre la integración y el regionalismo.

Palabras clave: integración regional; regionalismo; América Latina; teorías.

THE STUDY OF REGIONAL INTEGRATION AND REGIONALISM IN LATIN AMERICA: BETWEEN EUROPEAN INFLUENCE AND ONE'S OWN THINKING

ABSTRACT

The objective of this paper is to analyze the evolution of the study of regional integration and regionalism in Latin America. The main argument is that the theories developed to explain integration in Europe have been widely used in Latin America, generating a problem of Eurocentrism that has marked the regional debates. This has happened despite the fact that Latin America has produced a theory of its own to evaluate regionalism and regional integration, expressions of which are the ECLAC's structuralism and the theory about autonomy. To analyze this problem, it is used a qualitative methodology based on a systematic bibliographic review of the theoretical debates on integration and regionalism.

Key words: regional integration; regionalism; Latin America; theories.

Fecha de recepción: 28/09/2018

Fecha de aprobación: 30/11/2018

* Este trabajo es resultado del proyecto de investigación "Repensando la integración latinoamericana: un análisis a partir de los casos del Mercosur y la Alianza del Pacífico", financiado por la Universidad Cooperativa de Colombia, código INV2160.

** Doctor en Ciencia Política de Sciences Po Aix-en-Provence, Francia. Profesor de la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Bogotá. Correo electrónico: bricenoruiz@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

América Latina es uno de los territorios del mundo donde el regionalismo y la integración regional han sido promovidos durante décadas. Aunque los resultados de tales propuestas están lejos de considerarse exitosos, su persistencia y resiliencia son una manifestación del valor que tienen en el espacio internacional latinoamericano.

Sin embargo, el estudio de estos procesos regionales acude fundamentalmente a las teorías que explican la integración en Europa. Teorías como el federalismo, el funcionalismo, el neofuncionalismo o el intergubernamentalismo son de uso amplio entre académicos latinoamericanos. Muchos supuestos o categorías propuestas en estas teorías se aplican de forma acrítica y sin tener en consideración el contexto espacial y temporal latinoamericano. Esto lleva a argumentaciones y conclusiones de discutible validez en América Latina. Plantear el problema de la debilidad institucional de los procesos de integración como una simple cuestión de ausencia de supranacionalidad es un ejemplo de ello. Así, el eurocentrismo es un problema que ha determinado el estudio de la integración regional y del regionalismo en América Latina.

La otra problemática es el desconocimiento o, en algunos casos, el poco interés en utilizar en el estudio de la integración regional los aportes propios de América Latina. Esta parte del mundo ha generado al menos dos escuelas de pensamiento que han puesto su atención en el tema de la integración regional y el regionalismo. La primera de ellas es el pensamiento estructuralista de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y la obra de su primer secretario ejecutivo, Raúl Prebisch, en la que se vinculó la integración regional a la promoción del desarrollo económico.

La segunda se relaciona con los trabajos de Juan Carlos Puig y Helio Jaguaribe en torno a la autonomía, entendida como ampliación del margen de maniobra internacional de un país, y la forma como la integración es un mecanismo para promoverla. Estos dos enfoques explican las motivaciones de la integración regional y sus premisas con base en una serie de supuestos que emergen del contexto latinoamericano y, en consecuencia, tienen mayor valor explicativo que muchas teorías europeas. Tales teorías son en cierta medida invisibilizadas en los debates o están a la sombra de las teorías europeas. A ellas se agregan nuevos aportes que han desarrollado categorías como interpresidencialismo, poshegemonía o resiliencia, que también buscan explicar el regionalismo en América Latina.

En el debate actual de la construcción de las relaciones internacionales como una disciplina global, más allá de su núcleo estadounidense y europeo occidental, el colocar en la palestra al pensamiento estructuralista y el autonomismo es una manera de evidenciar que América Latina no es solo un receptor sino también un constructor de teoría.

Este trabajo analiza la forma como se han desarrollado el estudio de la integración regional y el regionalismo en América Latina. Para ello se abordan los dos aspectos que se señalaron en los párrafos previos. Por un lado, se estudia la manera como la teoría europea ha influenciado en los debates latinoamericanos y, en particular, el problema del eurocentrismo. Esto se considera en la primera y segunda sección del artículo. Por otro, se examina cómo en medio de la discusión sobre la construcción de las relaciones internacionales como una disciplina global, es adecuado visibilizar

[50]

los aportes latinoamericanos en el estudio de la integración regional y el regionalismo. Esto se evalúa en la tercera, cuarta, quinta y sexta sección del documento. Se trata de una investigación en la cual se emplea una metodología cualitativa, cuyo fundamento es la revisión de los principales debates teóricos que se han producido en América Latina respecto de la integración regional.

LA INTEGRACIÓN EUROPEA Y EL ORIGEN DE LA TEORÍA DE LA INTEGRACIÓN

La discusión teórica sobre la integración regional tiene su centro en la experiencia de integración europea. Nacida en la década del cincuenta del siglo XX, primero mediante la creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (Ceca) en 1951 y ampliada luego con la firma de los tratados de Roma en 1958 que establecieron la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom), la integración europea generó nuevas realidades en el sistema internacional. En la Ceca se establecía una alta autoridad que tenía el poder de regular la producción y distribución del carbón y del acero por encima de la voluntad de los Estados nacionales, algo inédito en un mundo donde el poder del Estado parecía inalterable. Esto ya era un reto para quienes, bajo la hegemonía del realismo político, teorizaban sobre asuntos internacionales.

Las teorías principales de las relaciones internacionales, en particular el realismo clásico, no podían explicar por qué los Estados europeos decidieron aceptar que un ente regional (la Alta Autoridad) tomase decisiones que afectaban la soberanía de los Estados. Tampoco podían explicar por qué la integración no se detuvo en la cooperación funcional en las áreas del carbón y del acero, sino que se había extendido de forma rápida a nuevas áreas como el comercio o la energía atómica. Existía una nueva realidad, producto del contexto europeo (y del Atlántico norte) de la posguerra que las teorías existentes no podían esclarecer.

Ciertamente, antes de la década del cincuenta, el federalismo y el funcionalismo habían realizado críticas al Estado-nación y planteado soluciones a su crisis. El federalismo sugirió sustituir los Estados-nación europeos por una federación, mientras que el funcionalismo de David Mitrany proponía la creación de secretariados funcionales para resolver problemas específicos fruto de la interdependencia que los Estados no estaban administrando de forma eficiente. Sin embargo, lo que había sucedido con la Ceca, la CEE y la Euratom no era lo prescrito por el federalismo ni el funcionalismo. No se había instituido una federación europea y aunque en sus inicios la Ceca parecía una tradicional secretaría funcional, había adquirido rasgos que la distinguían de otras organizaciones internacionales.

Es entonces cuando aparece el neofuncionalismo y la figura de Ernst Haas. En 1948, Haas publica un trabajo de corte federalista, en el que señala “el camino hacia la unidad europea, en la que la soberanía será predominante en la autoridad central, aparentemente procederá a través de alianzas militares e integración económica a la confederación, y luego al final hacia federación completa” (Haas, 1948, p. 1950).

No obstante, en su evolución intelectual Haas trasciende ese enfoque en su clásico *The Uniting of Europe: Political, Social, and Economic Forces, 1950-1957*, en el que presenta una nueva explicación en la que la integración, aunque de manera formal la impulse el Estado, es producto de la acción de actores económicos racionales e interesados que despliegan su actividad política en sociedades

[51]

pluralistas. A esto se sumaba la existencia de estructuras sociopolíticas similares entre los países miembros. El papel de la burocracia regional también era crucial (Haas, 1958). Philippe Schmitter resume el enfoque de Haas así:

Él formuló la hipótesis de que, con ayuda de una secretaría activa e ingeniosa y apoyo de los intereses organizados afectados por tales externalidades, los gobiernos nacionales podrían (ocasionalmente) aprender y (a regañadientes) acordar cambiar sus posiciones originales. De acuerdo a este enfoque, la integración es un proceso intrínsecamente esporádico y conflictivo, pero en el que, en condiciones de democracia y representación pluralista, los gobiernos nacionales se encontrarán cada vez más envueltos en presiones y terminarán resolviendo sus conflictos concediendo un alcance más amplio y delegando más autoridad a las organizaciones regionales que han creado. Finalmente, sus ciudadanos comenzarán a cambiar cada vez más sus expectativas hacia la región y satisfacerlas aumentará la probabilidad de que la integración económica y social se “desborde” hacia la integración política (Schmitter, 2005, p. 257).

Schmitter indica que Haas nunca negó el papel de los Estados-nación en la promoción de sus intereses. Con todo, era claro en Haas que el Estado-nación sería superado. Su concepto de integración clásico así permite intuirlo: “un proceso mediante el cual los actores políticos de diferentes entidades nacionales son persuadidos a cambiar sus lealtades, expectativas y actividades políticas a un nuevo centro, cuyas instituciones poseen o demandan jurisdicción sobre los Estados nacionales preexistentes” (Haas, 1958, p. 16). Su libro *Beyond the Nation-state: Functionalism and International Organization*, publicado en 1964, evidencia ese sesgo en pro del fin del Estado-nación. Para Haas la integración funcional se ampliaría de manera constante a través del mecanismo de *spill over*, esto haría que los actores políticos sustituyesen su lealtad al Estado-nación por el apoyo a las acciones de la burocracia supranacional, que tendría un creciente poder y jurisdicción sobre el Estado-nación y llevaría a largo plazo a la sustitución de este.

[52]

Pese a ello, con el ascenso al poder de Charles de Gaulle en Francia, en 1958, la meta de una Europa más allá del Estado-nación comenzó a desvanecerse. En vez de ello, De Gaulle propuso una Europa de las naciones y objetó los amplios poderes supranacionales de la Comisión. En particular, rechazó el voto mayoritario, lo que condujo a la “Crisis del asiento vacío” en 1965, debido a la ausencia de Francia en las reuniones del Consejo y al Compromiso de Luxemburgo en 1966, cuando se instaura el voto por consenso. En este escenario, se disipó el supuesto de la integración como un proceso que, impulsado por los agentes *económicos* y *la burocracia regional*, iba a crear un nuevo ente que reemplazaría a los Estados-nación.

Es en ese momento que Stanley Hoffmann plantea su argumento de que la integración no tenía como objetivo la sustitución del Estado-nación. Hoffmann dividió la política mundial en alta política y baja política. La primera se refería a los asuntos de seguridad y estrategia y en ellos los Estados estaban negados a ceder o delegar soberanía, mientras que la baja política atañía a temas económicos o propios de la interdependencia. En estos aspectos los Estados sí se atrevían a delegar soberanía. La integración europea era un caso de baja política, que no buscaba superar el Estado-nación, sino que era un instrumento de los Estados para fortalecerse (Hoffmann, 1966). El impacto del argumento de Hoffmann fue tan fuerte que condujo a Haas a revisar y complementar sus iniciales razonamientos neofuncionalistas (Mattli, 2005).

Esa fue la década inaugural de la discusión teórica de la integración regional, que se desarrolló en universidades estadounidenses y por académicos norteamericanos que atravesaban por el

momento conductista en la ciencia política y las relaciones internacionales. Nace también en el contexto de las dos primeras décadas de la posguerra en Europa, en las cuales el nacionalismo se había debilitado, en parte por el colapso económico y el daño moral causado por el nazismo, lo que permitía crear un ambiente propicio a la cesión de soberanía y al discurso favorable al fin del Estado-nación. Eso ayuda a que surja la Ceca y que su marco explicativo sea el neofuncionalismo de Haas. Ya a principios de los años sesenta, Francia se había recuperado y en la Alemania integrada a Europa se cerraban las heridas del nazismo. Con De Gaulle resurge el nacionalismo y el enfoque intergubernamentalista de Hoffmann lo explica.

La historia luego es bien conocida. El debate intergubernamentalismo versus neofuncionalismo se convirtió en el centro de las discusiones teóricas y, cuando la integración se relanza a mediados de los ochenta con el Acta Única Europea e inicios de los noventa con el Tratado de Maastricht, ambos puntos de vista son retomados, esta vez por académicos como Alec Stone Sweet y Wayne Sandholtz (1997) o Andrew Moravcsik (1993, 1998). Ciertamente, en esos años aparecen los enfoques institucionalistas, constructivistas, de gobernanza multinivel o posfuncionalistas, que también emergen en un escenario en el cual la globalización y la profundización de la integración europea demandaban explicaciones inéditas. Tal es por ejemplo el caso de la literatura sobre gobernanza multinivel, que emerge cuando se ha consolidado el mercado único, el liderazgo de Jacques Delors ha fortalecido la Comisión Europea y la globalización ha impactado a los Estados.

Lo que se evidencia en los párrafos previos es que la teorización europea tuvo un contexto. Ninguna sorpresa, pues a pesar de los buenos deseos universalistas de los positivistas, la teorización tiene un contexto, histórico, temporal, espacial e incluso del autor (véanse Holden, 2002; Hollis y Skinner, 1978; Lewis, 2002; Sewell, 2005). No hay teoría sin contexto; como afirman algunos expertos en relaciones internacionales, existe una relación entre eventos e ideas (Holden, 2002). La teoría de la integración europea emana en un contexto global de la posguerra, en el cual la fatiga por dos crueles guerras mundiales creó condiciones favorables a una narrativa crítica del Estado-nación, lo que facilitó en los años cincuenta la génesis de instituciones supranacionales como la Alta Autoridad de la Ceca y la Comisión.

El temor a la expansión del comunismo soviético y la Guerra Fría también permitieron el fortalecimiento de la lógica supranacional. No se puede entender el surgimiento del neofuncionalismo sin considerar ese entorno. Algo similar se puede decir con respecto al intergubernamentalismo, pues su desarrollo se vinculó a la reacción nacionalista de De Gaulle y la crisis del asiento vacío que detuvo el impulso supranacional de la primera década y media de integración económica en Europa.

Si el contexto importa, entonces es legítimo preguntarse si es posible aplicar las premisas de la integración europea para explicar los procesos de integración en otras partes del mundo. Esta es una problemática que se trata en la próxima sección del presente artículo, allí se analiza la forma como la teoría europea ha sido incorporada en los debates de integración en América Latina. Esto implica tratar un problema serio que tienen los estudios sobre integración regional en esta parte del planeta: un marcado eurocentrismo.

LA RECEPCIÓN DE LA TEORÍA DE LA INTEGRACIÓN EUROPEA EN AMÉRICA LATINA: EL PROBLEMA DEL EUROCENTRISMO

Como señala Philomena Murray (2008), la UE se ha convertido en un objeto de admiración. No obstante, esa admiración ha conducido a querer analizar y evaluar las experiencias de integración con el cristal europeo. Ese es el problema del eurocentrismo, que Fredrik Söderbaum (2016, p. 7) describe como una de “las debilidades sistemáticas en el estudio del regionalismo”. En opinión de este experto, desde el “viejo regionalismo”, las teorías de la integración se desarrollaron desde y para explicar el proceso europeo y se “reaplicaron y exportaron alrededor del mundo” y, aún en nuestros días, diversas generalizaciones eurocentristas influyen y moldean el campo de investigación (Söderbaum, 2016). Amitav Acharya prefiere usar la expresión “EU centrismo” al que define como

[...] la tendencia a juzgar otros regionalismos en términos de un punto de referencia que se basa en gran medida en las instituciones y procesos de la UE, mientras se ignoran otros posibles enfoques sobre el regionalismo y se niega a ver su desempeño en términos de los objetivos establecidos por ellos mismos (Acharya, 2016, p. 110).

[54] Durante las décadas del sesenta, setenta y ochenta del siglo XX, la teoría europea intentó aplicarse a un contexto distinto al Viejo Continente. Ernst Haas y Philippe Schmitter (1964) y Ernst Haas (1967) emplearon los supuestos del neofuncionalismo para explicar la evolución de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, mientras que Schmitter (1970) reformuló el neofuncionalismo aplicando sus premisas al caso del Mercado Común Centroamericano (MCCA). Sin embargo, la mayoría de estos esfuerzos fracasaron. Un ejemplo clásico es el artículo “*The Uniting of Europe and the Uniting of Latin America*”, publicado por Haas en 1967, en el cual el autor trató de utilizar las premisas neofuncionalistas al caso latinoamericano. El resultado que el mismo Haas reconoció fue que buena parte de tales premisas no era válida para América Latina, por lo que terminó proponiendo equivalentes funcionales, lo que comportaba una modificación de la teoría original.

A pesar de ello, el neofuncionalismo y, aunque en menor medida, el intergubernamentalismo, siguieron siendo utilizados para explicar los procesos de integración en América Latina, en particular por académicos de la región. Esto retoma fuerza a partir de fines de la década del ochenta e inicios de los noventa, cuando tanto en Europa como en América Latina, nuevos enfoques como el liberalismo intergubernamental o la gobernanza multinivel tuvieron gran influencia en los debates regionales. Además, la práctica de la integración europea también fue imitada en los procesos latinoamericanos. Buena parte de ellos optó por la lógica de integración que se aplicó en Europa, que se inicia en una zona de libre comercio y termina en la integración económica total.

Algunos bloques como el Pacto Andino-Comunidad Andina (CAN) establecieron instituciones supranacionales. También se crearon Parlamentos regionales en la CAN, el Mercado Común del Sur (Mercosur) y el Sistema de la Integración Centroamericana. En otras palabras, la influencia europea en los debates teóricos y en el desarrollo de iniciativas de integración ha sido significativa en América Latina. Esto suscita algunas preguntas: ¿pueden las teorías europeas aplicarse de forma descontextualizada al caso latinoamericano? ¿Cuál es el uso adecuado que se debe dar a las teorías europeas? ¿Cómo entender y superar el eurocentrismo sin desechar la valiosa experiencia de integración en el Viejo Continente?

Un primer factor que se debe entender es que las teorías europeas pueden usarse como una caja de herramientas analíticas para dilucidar procesos regionales en otras partes del planeta. Para que alguna categoría acuñada por una teoría europea tenga validez fuera de su contexto originario debe contar con dos características: la primera es que sea parte de una categoría común y la segunda que tenga un nivel suficientemente amplio de abstracción (Briceño Ruiz y De Lombaerde, 2017). La primera exigencia corresponde a la pregunta de si el regionalismo latinoamericano y el europeo pertenecen a una categoría común y esto encuentra una respuesta negativa en quienes consideran que la UE es un proceso *sui generis*, mientras que otra posición plantea que la experiencia europea es parte de un proceso global de despliegue de iniciativas regionales y por lo tanto es comparable.

Esta última posición es la que se asume en este artículo, aunque con una salvedad: la UE no es ni un modelo ni un comparador para saber lo que se considera integración o la forma como esta debe desarrollarse. Así, superar el eurocentrismo no es rechazar o tirar al cesto de la basura toda la experiencia europea. Eso sería lo que Söderbaum denomina “eurocentrismo inverso”. La integración europea es un laboratorio en el que por más de setenta años se ha avanzado un proceso regional, con sus altas y sus bajas. Despreciar las inferencias que puedan obtenerse de la observación y análisis de ese laboratorio es erróneo. En este sentido, el reciente impulso del campo del regionalismo comparado abre espacios para insertar la UE como parte de los estudios globales sobre regionalismo internacional (véanse Briceño Ruiz y Lombaerde, 2018).

Ahora bien, aunque el regionalismo latinoamericano y el europeo pertenezcan a una categoría común, eso no es suficiente para que las categorías europeas se puedan exportar a otros territorios. Se requiere que las categorías tengan un grado de abstracción suficientemente amplio como para que puedan ser validadas más allá del lugar de donde surgieron. Se entiende por abstracto aquello que no refiere o describe lo concreto. En el caso de las teorías europeas, es importante distinguir entre las teorías que explican las motivaciones y las teorías que explican la lógica de la integración regional. Parte del análisis realizado en el funcionalismo, federalismo, neofuncionalismo e intergubernamentalismo se propone explicar por qué los Estados han decidido promover procesos regionales en los cuales se produce una cesión o delegación de soberanía. Salvo el intergubernamentalismo, los otros tres enfoques comparten la visión de que el Estado-nación es el problema, por su incapacidad para resolver los problemas de la paz internacional y las complejidades generadas por la interdependencia. Por lo tanto, plantean el fin del Estado-nación: la integración estaría motivada por la búsqueda del fin de Estado-nación. ¿Es esta una categoría suficientemente abstracta como para ser válida en otras partes del mundo? La respuesta es no, pues se concentra en un caso concreto y, en consecuencia, su valor explicativo fuera de Europa es muy limitado.

Cuando una categoría no es suficientemente abstracta el contexto importa. Aplicar una categoría poca abstracta a otras realidades puede llevar a malas interpretaciones. Así, cuando se analiza la idea del fin del Estado-nación puede ser cierto como afirma Haas (1958), que el nacionalismo se había debilitado en Europa y eso explica la narrativa (y en cierta medida la práctica de integración) que proponía su superación. Esa era una realidad concreta en Europa, pero en abstracto, no era lo que estaba sucediendo en el resto del orbe.

Tal no era el caso de América Latina en donde, como el mismo Haas reconoce en un trabajo publicado en 1967, el nacionalismo era muy fuerte y ningún proyecto de integración tenía como meta eliminar el Estado-nación. Tampoco era el caso de África y Asia donde apenas se iniciaba el

proceso de independencia y la idea de soberanía era fundamental. Pretender convertir el escenario europeo de los años cincuenta en un escenario universal es equivocado. El contexto importa y cuando una categoría no es suficientemente abstracta, importa más.

En cambio, si una categoría es suficientemente abstracta, la exportación a otras regiones es viable. *Spill over*, *spill back* o *spill around*, la primera desarrollada por Haas y la segunda por Schmitter tienen un gran nivel de abstracción que permiten que puedan ser utilizadas para explicar ya no las motivaciones sino la lógica de la integración regional. La idea de *spill over* –según la cual una vez que un proceso de integración avance exige la incorporación de nuevos sectores funcionalmente vinculados, debido a las demandas de actores económicos– se puede aplicar a cualquier contexto. La idea de *spill back* plantea que algunos actores opuestos a la ampliación funcional de la integración pueden bloquear el *spill over*, que también es una idea suficientemente abstracta, porque no se aplica a un caso concreto.

Entonces, no se trata de rechazar de forma absoluta la teoría europea. La manera apropiada de superar el eurocentrismo es darles a las teorías europeas su real dimensión. Son una caja de herramientas, algunas de cuyas categorías pueden tener valor explicativo más allá de Europa dependiendo de su grado de abstracción. A mayor abstracción, mayor valor explicativo fuera de Europa. A menor grado de abstracción, mayor necesidad de contextualización de las categorías para verificar si se aplican a otras regiones. Esta contextualización implica considerar variables históricas y estructurales propias de la región en cuestión.

[56] Lo anterior es válido para América Latina, donde categorías como la de supranacionalidad son de cuestionada aplicación debido al apego a la noción de soberanía o donde la idea de una gobernanza multinivel resulta de difícil implementación como consecuencia del centralismo en algunos países y un débil poder de las unidades subnacionales en otros. Estos son conceptos que surgieron y se aplicaron en el caso concreto europeo. Por ejemplo, salvo el fallido caso de la CAN, no existe supranacionalidad en ningún otro proceso de integración en el mundo. Por ello, sugerir que la supranacionalidad es un concepto universal que explica la forma correcta de organizar institucionalmente un bloque de integración, es errado. Ha sido adecuado en Europa, pero no en la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), cuya organización institucional se basa en el respeto a la soberanía y el ASEAN Way, es decir, intergubernamental, y también ha funcionado. Algo similar sucedió con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte o la Comunidad de Desarrollo del África Austral. De nuevo, el intento de replicar la supranacionalidad en otras regiones ha dado resultados muy distintos a los de Europa (véanse Arroyave, 2008; Tremolada, 2005) debido a la resistencia de los Estados-nación.

Una primera conclusión de este trabajo es entonces que no parece lógico desechar la experiencia de integración regional europea sino valorar su grado de abstracción, contextualizarla y analizarla desde una perspectiva comparada. Esto permitiría validar cuáles categorías creadas en Europa pueden viajar o no más allá del Viejo Continente y examinar si se aplican a los casos latinoamericanos. Se trata de un enfoque comparado que ni ignore ni privilegie la UE, que no la estudie simplemente como un todo sino en sus partes y examine sus éxitos y fracasos (Murray, 2008). El regionalismo comparado no debe buscar la uniformidad, sino más bien revelar “principios generales y prácticas que existen en áreas temáticas particulares, emprendido en el conocimiento de que divergencias

entre sistemas y contextos pueden ser importantes desde el punto de vista práctico e importantes desde lo heurístico” (Warleigh-Lack, Robinson y Rosamond, 2011, pp. 22-23).

Hay, no obstante, un problema mayor de centrar el análisis de la integración regional o el regionalismo teniendo como pilar exclusivo la experiencia europea: se desconocen o invisibilizan las contribuciones locales. Existe una tendencia a pensar que solo en Europa y Estados Unidos se teoriza sobre integración regional y regionalismo y que la UE es el único proceso que produce estudios teóricos, categorías y variables. Sin embargo, como indica Acharya:

Aunque sea visto con frecuencia como parte de ideas e instituciones europeas occidentales, el regionalismo tiene raíces en el mundo no occidental [...] Fue concebido primero en América Latina, al menos 100 años antes de la CEE (la precursora de la Unión Europea, UE) creada en 1957. Además, la idea de cooperación regional fue desarrollada en la Conferencia de Relaciones Asiática de 1947 y 1949, y en la Conferencia de Bandung, todas realizadas antes del Tratado de Roma que crea la CEE en 1957. La formación de la organización de Estados Americanos y la Liga Árabe también precede a la CEE (2016, pp. 1161-1162).

Esto es parte de un debate que se viene dando en la disciplina de las relaciones internacionales sobre el aporte no occidental en su construcción teórica. Acharya se pregunta, con razón que:

[...] cuando se consideran las ideas que han moldeado el pensamiento de las Relaciones Internacionales, por qué destacamos tanto Maquiavelo, Hobbes, Locke y Kant, pero no Ashoka, Kautilya, Sun Tzu, Ibn Khaldun, Jawaharlal Nehru, Raúl Prebisch, Franz Fanon, y muchos otros del mundo en desarrollo (Acharya, 2014, pp. 2-3).

Este argumento también es válido cuando se estudia la integración, en la que destacan Haas, Hoffmann, Schmitter, Deutsch o Mitrany pero menos Prebisch, Puig, Jaguaribe o Herrera. Este otro problema cardinal en el estudio de la integración regional y el regionalismo en América Latina se analiza en la próxima sección.

AMÉRICA LATINA Y LA TEORÍA DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL: CONTEXTUALIZANDO LA DISCUSIÓN TEÓRICA EN EL MARCO DE LOS DEBATES RECIENTES EN RELACIONES INTERNACIONALES

Uno de los debates más recientes en la disciplina de las relaciones internacionales pretende destacar en qué medida las teorías dominantes descuidan las voces y disciplinas no occidentales. Acharya (2011, p. 620) sostiene:

[...] que el estudio de las relaciones internacionales –sus principales teorías, sus centros dominantes de enseñanza e investigación, sus principales publicaciones– descuida o margina al mundo más allá de Occidente ya no es un argumento novedoso que requiere prueba o elaboración.

Ciertamente, los conceptos de occidental y no occidental son bastante imprecisos. Kimberly Hutchings (2013) plantea preguntas sobre este tema. No existe un lenguaje común en el debate. Tickner y Blaney (2012, 2013), por ejemplo, utilizan las categorías centro y periferia, mientras que Acharya y Buzan (2010) prefieren *western vs. non western*. Otros expertos, como Vasilaki (2012) y, a veces, Acharya (2011), usan la categoría posoccidental, que se apoya en un enfoque poscolonial.

Esta aparente discusión semántica es crucial en nuestro análisis sobre América Latina, una región que reivindica la condición de ser occidental. Obviamente, no es el objetivo de este trabajo evaluar

[57]

tal tema, pero las opiniones varían de Samuel Huntington (1996), que describe América Latina como una civilización no occidental en su famoso libro *Choque de civilizaciones*, a especialistas como el francés Alain Rouquié (1987), para quien América Latina es *l'Extrême Occident* (Extremo Occidente) o el italiano Marcello Carmagnani (2003), que percibe a América Latina como el *Altro Occidente* (el Otro Occidente). Esta visión la rechazan voces como la de Walter Mignolo (2005), Enrique Dussel (2005) o Aníbal Quijano (2005). Utilizando un enfoque poscolonial o “posoccidental”, estos expertos critican la idea de América Latina por ser una forma de conocimiento colonial y eurocéntrico que invisibiliza las dimensiones no occidentales de la cultura latinoamericana. Por ende, ser o no ser occidental es trascendental en los debates latinoamericanos sobre ciencias sociales.

En consecuencia, es complejo describir el pensamiento latinoamericano sobre las relaciones internacionales como no occidental. En lugar de la dicotomía occidental-no occidental, parece más adecuada la caracterización de Arlene Tickner de las relaciones internacionales como una disciplina donde existe una división intelectual del trabajo entre el centro y la periferia. El centro está representado por la teoría dominante de las relaciones internacionales que ha sido producida principalmente en los Estados Unidos, pero también en el Reino Unido y Europa occidental. El Sur Global desempeña un papel de periferia. Sin embargo, este enfoque tiene algunos límites porque los países que en política y economía internacional son parte del centro (como Japón o Rusia) pertenecen a la periferia en términos de producción de teoría en el campo de las relaciones internacionales.

[58]

El debate está abierto, pero lo que está claro es que esa teoría dominante de las relaciones internacionales está siendo examinada y crecen las voces que afirman que el “mundo” de la disciplina debe ampliarse. Tres cuestiones particulares sostienen esta aserción. Primera, se debe evaluar si las teorías existentes de las relaciones internacionales son idóneas para explicar las experiencias no occidentales. Segunda, se debe preguntar si los intentos de “desarrollar conceptos y teorías indígenas terminan simplemente imitando las teorías occidentales”. Tercera, se debe explorar si es conveniente desarrollar la disciplina a través de “escuelas” nacionales o regionales (Acharya, 2011).

Otro problema clave en este debate es si el conocimiento y las explicaciones producidas en el Sur Global pueden considerarse teorías. Como asevera Arlene Tickner, gran parte de lo que ella llama “producción académica periférica” es principalmente descriptiva de eventos y problemas locales y regionales. La conceptualización no está bien desarrollada en el Sur Global y cuando la “teoría” realmente tiene lugar “es en gran medida indetectable para los ojos del centro porque a menudo se ve bastante diferente” (Tickner, 2013, p. 637). Por ende, los límites de lo que significa teoría, qué tipo de teorización es admisible o quién está autorizado a teorizar, han sido canonizados por el centro. Al hacerlo, se han levantado formidables obstáculos para la formación de teorías en la periferia (Tickner, 2013).

El *quid* de la cuestión es la hegemonía en la literatura de las relaciones internacionales de un enfoque positivista de la teoría social. Al imitar las ciencias naturales, una teoría se concibe como generalizaciones comprobables empíricamente y universalmente válidas. En otras palabras, una teoría se considera una “correlación más generalización empírica seguida de mecanismos causales” (Tickner, 2013, p. 613) que está enraizada en los fundamentos racionalistas o neopositivistas del conocimiento. De acuerdo con esas premisas, se argumenta que la producción en el área de las relaciones internacionales en América Latina, África o Asia no puede describirse como “teoría”.

Para Arlene Tickner (2013, p. 637) por ejemplo, en el caso de América Latina, la teoría “consiste básicamente en conceptos y definiciones ‘prestadas’ de teorías existentes y que se utilizan para describir problemas específicos”. Con base en el argumento de que la dicotomía núcleo-periferia existe en el dominio de la teorización en las relaciones internacionales, Tickner evidencia que los países de la periferia han seguido tres estrategias: “ajuste”, “dominación por invitación” y “desvinculación”. El ajuste se apoya (implícita o explícitamente) en la premisa de existencia y protagonismo del centro. Los académicos en la periferia (el Sur Global) solo siguen aquellos del centro y tratan de posicionarse favorablemente en la dicotomía centro-periferia (Tickner, 2013). “Dominación por invitación”, consiste en que

[...] el Estado, las elites locales, los académicos o el sector privado llevan a cabo campañas explícitas orientadas a reforzar las relaciones de dominación con los portadores de conocimiento estadounidenses (u occidentales) para provocar el desarrollo intelectual. La teoría de la dependencia proporciona una explicación simple de cómo y por qué ocurre esto (Tickner, 2013, p. 640).

Finalmente, la “desvinculación” se caracteriza por el hecho de que “establece una posición de diferencia fuera o en oposición a las Relaciones Internacionales del centro y no le preocupa pasar como Relaciones Internacionales ‘reales’” (Tickner, 2013, p. 640).

Otros expertos, como Acharya y Buzan (2010), tienen una mirada más indulgente sobre el tema. Describen gran parte de la producción académica más allá de los Estados Unidos y Europa como “pre-teoría”, término acuñado por James Rosenau en la década del sesenta del siglo XX. Una pre-teoría implica “elementos de pensamiento que no necesariamente se suman a la teoría por derecho propio, pero que proporcionan puntos de partida para hacerlo” (Acharya y Buzan, 2010, p. 6). En estudios previos (Briceño Ruiz, 2015) se emplea la categoría “saber” propuesta por el académico francés Michel Foucault (1980) para describir ideas y discursos formativos que preceden a la formación de teorías sociales. Aunque la pre-teoría y la noción foucaultiana de “saber” no son sinónimos, se pueden identificar tendencias comunes entre ellas.

Al analizar el caso de Asia, Acharya y Buzan (2010) encontraron algunas contribuciones que podrían ayudar a dilucidar los asuntos internacionales, incluso si no cumplen con los criterios de la teoría *stricto sensu*. “En cambio, es más probable que encajen dentro de concepciones más blandas, centrándose en las ideas y creencias de períodos clásicos y contemporáneos” (Acharya y Buzan, 2010, p. 10). En otras palabras, podrían describirse como pre-teorías. El primer caso es el pensamiento político de pensadores regionales como Sun Tzu, Confucio o Kautilya, que consideraron algunos aspectos del ámbito internacional. El segundo caso, que Acharya y Buzan (2010) describen como una “teoría blanda” de las relaciones internacionales, se relaciona con el pensamiento y los enfoques de política exterior de líderes como Jawaharlal Nehru en India, Mao Tse-Tung en China o Ahmed Sukarno en Indonesia. El tercer caso es el trabajo de académicos del hemisferio sur que examinan la producción académica estadounidense o europea. Y el caso final es el estudio de eventos y experiencias asiáticas y el desarrollo de conceptos que pueden usarse como herramientas de análisis de patrones más generales de relaciones internacionales (Acharya y Buzan, 2010). Podría decirse que la mayoría de estos casos asiáticos se han replicado en otras regiones como África, Medio Oriente o América Latina.

[59]

La oposición entre universalismo y excepcionalismo también ha sido parte de este debate. Acharya y Buzan (2010) argumentan por ejemplo que, debido a las peculiaridades de las relaciones internacionales como área, es válido discutir su teoría “debe ser de alcance universal (es decir, aplicarse a todo el sistema) o también puede ser excepcionalista (se aplica a un subsistema sobre la base de que tiene características distintivas)” (Acharya y Buzan, 2010, p. 5). Si se admite el excepcionalismo, se cuestionaría el santo grial para los teóricos (esto es, el nivel más alto de generalización sobre el mayor número de eventos) (Acharya y Buzan, 2010). En este caso, el excepcionalismo lleva a estimar lo regional y lo local en el proceso de formación teórica. Por ende, para Acharya (2011, p. 632) “teorizar sobre Relaciones Internacionales ocurre en un contexto fundamentalmente local/regional”. La visión latinoamericana del desarrollo impulsado por la Cepal o el ASEAN Way de integración regional son ejemplos de esta forma regional de teorizar. Sin embargo, para este experto “las perspectivas regionales no son antitéticas al universalismo, como lo atestigua el enfoque del ‘mundo regional’ desarrollado en la Universidad de Chicago” (Acharya, 2011, p. 633).

En otros términos, el objetivo de este debate no es el desplazamiento o rechazo de las teorías de las relaciones internacionales originadas de ideas y experiencias estadounidenses o europeas. Esto lo señala claramente Acharya: “decir que la teoría de las Relaciones Internacionales debe incluir las voces y realidades no occidentales no quiere decir que las teorías derivadas de Occidente sean irrelevantes” (2011, p. 622). Acharya y Buzan sintetizan esta discusión de manera diáfana:

Nuestro objetivo es introducir las tradiciones no occidentales de las Relaciones Internacionales a una audiencia occidental y desafiar a los pensadores de las Relaciones Internacionales para que reten el dominio de la teoría occidental. Hacemos esto no por antagonismo hacia Occidente, o desprecio por la teoría de las Relaciones Internacionales que se ha desarrollado allí, sino porque creemos que la teoría occidental es demasiado estrecha en sus fuentes y demasiado dominante en su influencia como para ser buena para la salud del resto [del] proyecto de comprender el mundo social en que vivimos. Sostenemos que la teoría [de] las Relaciones Internacionales no es intrínsecamente occidental, sino que es un dominio abierto en el que no es irrazonable esperar que los no occidentales hagan una contribución al menos proporcional al grado en que están involucrados en su práctica (2010, p. 2).

[60]

Así, Acharya tiene razón cuando convoca a la construcción de un diálogo y un descubrimiento mutuo entre lo que él denomina teorías occidentales y no occidentales. Esto ayudaría a elaborar teorías alternativas sobre el funcionamiento de las relaciones internacionales que tienen su origen en el Sur (Acharya, 2011). Con todo, Acharya advierte sobre el riesgo de que el llamado a tender un puente en la brecha occidental-no occidental (centro-periferia) conduzca a la simple confirmación, extensión y revisión de teorías dominantes como el realismo, el liberalismo y el constructivismo. Para Acharya (2011, p. 623) lo que se necesita son “propuestas de teorías alternativas sobre el funcionamiento de las relaciones internacionales que tienen su origen en el Sur”. Este es un tema vital y lleva a Acharya (2011) a preguntarse si parte de la producción intelectual sobre las relaciones internacionales en el Sur Global es simple mimetización de lo occidental o es “genuinamente” posoccidental.

El estudio del regionalismo y la integración regional es parte de la disciplina de las relaciones internacionales y la mayoría de sus deliberaciones han sido influenciadas por los debates paradigmáticos en la disciplina. El intergubernamentalismo se cimienta en varias premisas realistas. El neofuncionalismo se desarrolló en el contexto del behaviorismo en las relaciones internacionales en la década del sesenta. El liberalismo en los estudios de integración regional se subordina al

neoliberalismo en las relaciones internacionales. En consecuencia, si existe un debate sobre hasta qué punto las teorías de las relaciones internacionales dominantes pueden explicar los procesos que tienen lugar en el más allá del mundo desarrollado, debería existir un debate similar en la subdisciplina del regionalismo/integración regional, cuyas teorías se dieron principalmente para explicar y entender la experiencia europea. Un argumento semejante es válido para reclamar la existencia de pre-teorías (o saber en términos foucaultianos) en el Sur Global con respecto a la integración regional.

El debate es necesario porque, como apuntan Acharya y Buzan (2010, p. 5): “incluso teorizar sobre el regionalismo a menudo se hace en términos comparativos y universalistas”. Como se señaló en sección previa, tanto en el ámbito político como en el económico, la experiencia europea ha sido un punto de referencia en las discusiones sobre el regionalismo en todo el mundo. Especialistas de países desarrollados y del Sur Global replican los debates europeos sobre los orígenes y el desarrollo de la integración regional en estudios sobre las experiencias de regionalismo africano o latinoamericano. En el caso de América Latina, los debates versan sobre cuestiones como el modelo institucional, la naturaleza de la integración legal, las motivaciones para la integración regional o la gobernanza multinivel. En este escenario América Latina sería más un receptor que un creador de teoría.

Otro enfoque sobre el tema estima que el regionalismo latinoamericano es un proceso particular y específico que difiere de la experiencia europea. Olivier Dabène plantea el problema de la siguiente manera:

Dado que el ejemplo europeo ha sido a veces seguido por los latinoamericanos, se puede analizar un proceso de importación y adaptación. Y hay muchas lecciones teóricas que pueden extraerse del proceso de integración europea y aplicarse de manera útil en América Latina. Sin embargo, cada proceso tiene sus propias especificidades y debe evaluarse de acuerdo con sus propios estándares (Dabène, 2009, pp. 24-25).

No obstante, los dos enfoques anteriores son engañosos. En primer lugar, no es cierto que el regionalismo latinoamericano sea solo una imitación del proceso europeo. Tal afirmación demuestra una falta de conocimiento de la historia de América Latina, en la que la idea de unidad regional se ha fomentado desde los primeros años de la independencia en el siglo XIX. Ciertamente, la mayoría de estas iniciativas han fallado, pero para los propósitos de este documento, lo relevante es que la “idea regional” existía en América Latina mucho antes de la década del cincuenta del siglo XX y la desarrollaron los líderes y pensadores de Simón Bolívar, Bernardo de Monteagudo, Lucas Alamán, Justo Arosemena, Francisco Bilbao y José Martí (véanse Briceño Ruiz, 2012; Deciancio, 2016).

Por ende, se puede argumentar que América Latina tiene su acervo de integración regional. Ese acervo se forma en primer lugar por todo el “saber” (en el sentido foucaultiano) desarrollado por políticos e intelectuales latinoamericanos (que también se pueden describir como pre-teorías) y por teorías que, aunque puedan tener un sesgo normativo, tratan de explicar el fenómeno integracionista con las premisas desplegadas en la región, en respuesta y para explicar procesos propios del continente. Las dos principales corrientes son el pensamiento estructuralista de la Cepal y Raúl Prebisch y la segunda la teoría de la autonomía de Juan Carlos Puig y Helio Jaguaribe. Ambas se analizan en la próxima sección.

[61]

Ahora bien, estos aportes deben encuadrarse no tanto en un debate marcado por la dicotomía occidental vs. no occidental, que según el mismo Acharya, aunque puede ser útil como término de conveniencia, ha perdido significado en un mundo de relaciones internacionales globales. Estas últimas se conciben como un enfoque para distinguir cualquier tipo de distinción binaria. Los aportes teóricos latinoamericanos deben considerarse una contribución a una visión global de las relaciones internacionales, de los estudios sobre regionalismo/integración regional y de los debates del regionalismo comparado. Por ello, aunque nacen de un contexto regional propio no buscan destacar una visión excepcionalista que termina siendo la otra cara del eurocentrismo: el provincialismo. Al contrario, se plantean cómo pueden ayudar a explicar y comprender la integración en América Latina y en otros países del Sur Global cuyo contexto es similar al del continente americano. De igual manera, no se esbozan de forma binaria: teoría latinoamericana vs. teoría europea, sino que analizan cómo desde América Latina se procura establecer puentes para dialogar con las teorías europeas y las formuladas en otras partes del mundo.

LOS APORTES DE RAÚL PREBISCH, LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y LOS ENFOQUES SOBRE LA AUTONOMÍA

Las dos principales contribuciones de América Latina a los estudios de la integración regional y el regionalismo son, desde la perspectiva económica, la teorización de la Cepal y Raúl Prebisch sobre la relación entre integración y desarrollo económico y, desde la perspectiva política, las propuestas de Juan Carlos Puig y Helio Jaguaribe sobre una integración regional al servicio de un proceso de “autonomización” de la región latinoamericana.

[62]

Un primer punto que se puede discutir es si ambas propuestas son teorías o simplemente doctrinas con objetivos prácticos o escuetas pre-teorías. Se suele decir que los aportes latinoamericanos carecen de una sólida fundamentación teórica y exhiben poco trabajo empírico y una muy fuerte vinculación a lo “práctico” (Tickner, 2008). La crítica mayor es que la producción del Sur no se basa en una metodología positivista que establece una rigurosa distinción entre el sujeto y el objeto o porque sus hipótesis no parecen adecuadas para ser medidas y verificadas a través de indicadores concretos.

Este criterio es el que adoptan las revistas científicas que se convierten en lo que Arlene Tickner (2013) describe como guardianes (*gatekeepers*) de lo que se estima es legítima parte de la disciplina. Esta crítica en el fondo refleja la ambición del *mainstream* de catalogar lo que es y no es científico, es decir, cumplir una función de “disciplinar en la disciplina” que se han atribuido las corrientes principales de las relaciones internacionales. Hasta ahora este poder disciplinario ha funcionado en términos espaciales, pues es en el centro donde se determinan las fronteras de la disciplina, según criterios que cuestionan la producción de la periferia por ser diferente, no científica e ideologizada (Tickner y Blaney, 2012).

La literatura reciente cuestiona estas premisas. Se argumenta que el supuesto de la neutralidad implícito con fundamento en una rigurosa separación entre el objeto y el sujeto es puesto en duda, pues la producción científica es siempre contextualizada. En consecuencia, la cultura y la identidad son variables cruciales (Tickner, 2003). Patrick Thaddeus Jackson (2010) reconoce que existen al menos cuatro tipos ideales de producción científica: neopositivista, realismo crítico, analítico y reflectivista. En estas diversas tradiciones las relaciones entre el objeto y el sujeto también cambian.

Cualquiera que sea el enfoque que un académico escoja, ninguno de ellos debería etiquetarse de incorrecto desde el punto de vista metodológico, pues todos tienen estatus científico.

En este contexto, tanto las propuestas de la Cepal como las de la autonomía son teorías científicas, aunque no cumplan con el rigor metodológico que exigen los positivistas. Son teorías analíticas que, en efecto, tienen un contenido normativo, pues no solo explican, sino que hacen propuestas para transformar la realidad. Estas propuestas pretenden “crear espacios para el pensamiento alternativo sobre Relaciones Internacionales, los cuales no pueden ser alcanzados sin una conciencia crítica y cuestionamiento de supuestos *a priori*, procedimientos y valores integrados en la empresa positivista” (Behera, 2007, p. 622).

El segundo punto es que, aunque nazcan en un entorno particular latinoamericano, no buscan explicar exclusivamente fenómenos latinoamericanos. No acuden al excepcionalismo, sino que pretenden ser aplicadas a escenarios similares a los de América Latina. La teoría de la Cepal y Prebisch examina el problema del desarrollo y el subdesarrollo a partir de la dicotomía centro-periferia que describe al sistema internacional en su totalidad. Las ideas de Puig de sistema internacional estratificado o de Jaguaribe de un sistema interimperial también parten de una visión global de la política mundial.

A continuación, se estudia la forma en que estos enfoques analizan la integración. La mirada cepalista sobre integración regional ha sido objeto de atención de expertos en las últimas décadas (Briceño Ruiz, 2011, 2012, 2017; Deciancio, 2016; Briceño Ruiz, Quintero y Ruiz, 2013; Salazar-Xirinachs, 1993; Vázquez, 2011). También la cuestión de la autonomía y la integración ha sido evaluada en varios trabajos recientes (Briceño Ruiz, 2014; Briceño Ruiz y Simonoff, 2017; Colacrai, 2009; Deciancio, 2016; Simonoff, 2015). Por ende, se realiza una revisión suscita de sus propuestas principales.

PREBISCH Y LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL

Prebisch partía de un análisis de la estructura del sistema internacional, cuyo núcleo interpretativo era el modelo centro-periferia. El centro incluía a los países desarrollados productores de manufacturas, que aprovechaban los frutos del progreso técnico en la forma de mayores ingresos para su población, en vez de transferirlos a los países de la periferia mediante precios más bajos de sus exportaciones. La periferia, en cambio, la constituían los países exportadores de bienes tradicionales que no percibían el fruto del progreso técnico, sino que lo transmitían a los países del centro mediante precios más bajos de sus materias primas.

Prebisch argumentó que desde mediados del siglo XIX se había producido un deterioro en los términos de intercambio de los países latinoamericanos debido a la caída progresiva de los precios de las materias primas de la región en los mercados mundiales. Este deterioro en los términos de intercambio provocaba un estancamiento de las economías latinoamericanas gracias a una “restricción externa” crónica derivada, por un lado, de los déficits permanentes en su comercio exterior y, por otro, de la capacidad limitada para importar, consecuencia de la lenta expansión y escasa diversificación de las exportaciones primarias en que se había especializado la región.

[63]

La superación de esta situación requería una estrategia de industrialización con sustitución de importaciones (ISI), que suponían la participación del Estado en la planificación y programación del desarrollo industrial. El Estado sería el responsable de efectuar las inversiones en las industrias nacientes y de establecer una política arancelaria de protección gradual y selectiva a esas industrias nacientes (Cepal, 1959). Ahora bien, cuando se anunciaron las propuestas cepalistas, la industrialización no era inexistente en América Latina, sino que tenía algunas décadas de haberse iniciado en países como Brasil, México y Argentina. La mayor parte de estos programas se dieron en el contexto de los estrechos mercados nacionales y al abrigo de una elevada protección arancelaria. Así, los bienes producidos por estas industrias eran poco competitivos internacionalmente. Además, la industrialización autárquica no permitía una distribución de los provechos del progreso técnico.

Para la Cepal, era necesario superar este modelo autárquico de industrialización y la integración regional se presentaba como un mecanismo para emprender una nueva fase del proceso de industrialización. Esta es la mayor contribución de Prebisch y el pensamiento estructuralista de la Cepal a la teorización sobre integración regional: se fijó un vínculo entre la industrialización, la transformación productiva y la integración económica regional. Esto sucedió incluso antes del inicio de la integración en Europa, como reconoce el experto indio G. Krishnan-Kutty (1999, p. 49) al señalar que la “idea de la formación del mercado común latinoamericano surgió incluso antes de la idea del mercado común europeo”.

[64]

Este razonamiento está en contra de la visión tradicional de que las negociaciones para instituir un mercado regional latinoamericano fueron una respuesta a la creación de la CEE en 1958. En realidad, la integración económica estaba en la agenda de la Cepal al menos desde 1950, aunque el enfoque prebischiano se desplegó de forma amplia en el documento Mercado Común Latinoamericano, publicado por la Secretaría General de la Cepal en 1959, en el cual se explica la relación entre la estrategia de ISI y la integración económica (Cepal, 1959).

Dicho documento fue complementado por un par de artículos publicados por Prebisch en 1959 en la revista mexicana *Comercio Exterior* con el mismo título “El Mercado Común Latinoamericano” (Prebisch, 1959a, 1959b). El argumento axial era que la principal debilidad del proceso de industrialización de América Latina era que se había desarrollado “en compartimientos estancos, en los que cada país intenta hacer lo mismo que el resto, sin especialización ni comercio recíproco” (Cepal, 1959, p. 18).

La consecuencia fue que la ISI se desarrolló de forma autónoma, descoordinada y sin complementación, lo cual no era una estrategia adecuada para avanzar en una industrialización dirigida a producir bienes intermedios e intensivos en capital. Para que estas nuevas producciones fueran competitivas, se requerirían industrias con un tamaño mínimo apropiado, lo que exigía, al mismo tiempo, mayores mercados capaces de lograr economías de escala.

La propuesta entonces era que esta nueva etapa del ISI se llevara a cabo regionalmente, es decir, en el marco de un mercado común en el que se fomentaría la producción de bienes intermedios y de capital. El modo de instrumentar la propuesta era mediante la creación de industrias regionales que tendrían como su mercado protegido a un bloque regional. Ese fue el caso del Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración en el MCCA y los Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial en el Pacto Andino. Por lo tanto, es legítimo afirmar que para Prebisch,

la integración económica regional fue en gran medida un proyecto de industrialización y no un simple mecanismo para promover el libre comercio. Eso es sustancialmente distinto a lo planteado por las teorías del centro.

LA ESCUELA DE LA AUTONOMÍA Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL

Puig es cardinal en el desarrollo de la categoría autonomía y en la conceptualización de una comunidad internacional estratificada en vez de un sistema internacional anárquico. Esta idea de comunidad partía del reconocimiento de la existencia de importantes interacciones políticas, económicas y sociales entre sus miembros, en la cual, además, y a diferencia de lo propuesto por el realismo, no predominaba la anarquía sino por la estratificación o la existencia de una jerarquía. Para Puig (1971, p. 60), la comunidad internacional era “un régimen internacional que tiene sus propios repartidores supremos y beneficiarios”.

Ahora bien, aunque existiese un régimen internacional jerarquizado, la periferia no tenía que estar sometida a una perenne situación de dependencia. Esta última podía superarse con una estrategia “autonomizante”, que debía incluir acciones nacionales (mejora de la estructura económica y militar) e internacionales (constitución de alianzas defensivas). Esta estrategia buscaba incrementar la autonomía, a la que se define como “la máxima capacidad de decisión propia que se puede tener, teniendo en cuenta los condicionamientos objetivos del mundo real” (Puig, 1980, p. 148). La autonomía era un mecanismo para ampliar los márgenes de maniobra o de decisión propia (Puig, 1986).

La integración regional tenía el potencial de ser un “mecanismo autonomizante”, aunque no todo tipo de integración cumple con esta condición. Puig propone que la integración regional y el regionalismo en general se asocian a la búsqueda de la autonomía, es decir, a la ampliación del poder de decisión propia y de los márgenes de maniobra. Por ello, Puig criticaba las propuestas de integración que se promovieron entre los años sesenta y setenta del siglo XX debido a su énfasis en lo económico y en la búsqueda de la interdependencia comercial, además de ser una integración promovida por los Estados.

Puig planteaba la necesidad de superar este modelo de integración y sustituirlo por otro sustentado en los valores compartidos de los países latinoamericanos y que fuese instrumental al proceso de “autonomización” de la región (Puig, 1986). Este modelo alternativo lo describe como “integración solidaria”, que se podría alcanzar mediante la concreción de alianzas estratégicas, acciones políticas de carácter sectorial, firma de acuerdos bilaterales o multilaterales, y promoción de políticas de cooperación entre los países latinoamericanos (Figari, 2003).

El otro representante de la Escuela de la Autonomía es Helio Jaguaribe. Como Puig, este autor describe al sistema internacional como jerárquico, en el cual Estados Unidos y la Unión Soviética tenían roles imperiales, en un mundo en el que, a diferencia de la era del colonialismo, el resto de países eran independientes y, al menos en términos nominales, eran interlocutores autónomos y dotados de soberanía propia (Jaguaribe, 1979). En este mundo interimperial, existían naciones que tenían asegurada su primacía general, su primacía regional y países que estaban en una situación de dependencia, y en medio de estos, estaban los países que podían alcanzar la autonomía mediante un proceso que implicaba cumplir dos tipos de condiciones: habilitatorias y ejecutorias.

[65]

Las condiciones habilitatorias son la viabilidad nacional y la permisividad internacional. El orden ejecutorio comprende las acciones que deben emprender los Estados periféricos candidatos a la autonomía, como procurar la autonomía técnico-empresarial en lo interno y disponer de condiciones favorables en sus relaciones con el centro imperial (Jaguaribe, 1973).

Al contrario de Puig, Jaguaribe no publicó ningún documento en el que relacionara sus ideas sobre autonomía con el regionalismo o la integración regional. Sin embargo, muchas de sus propuestas autonomistas están presentes en su producción sobre integración en general, y sobre el vínculo entre Argentina y Brasil, en particular. Esto remonta a la década del cincuenta, cuando publicó en la revista *Cadernos de Nosso Tempo*, un trabajo en que apoya la integración latinoamericana y la integración entre Argentina y Brasil (Jaguaribe, 1954). Obviamente, en este trabajo no existe mención alguna a la idea de autonomía, porque esta la desarrollaría Jaguaribe a fines de la década del setenta e inicios de los ochenta, pero ya se dejan ver algunos sesgos autonomistas.

En la década del ochenta del siglo XX, cuando se inicia una creciente cooperación e integración entre Argentina y Brasil, Jaguaribe comienza a justificar estas iniciativas con el argumento de que ambos países carecían cuantitativa y cualitativamente de condiciones críticas suficientes para abordar los objetivos del desarrollo nacional. Argentina y Brasil vivían una crisis de viabilidad que podía ser detenida “a partir de la formación de una gran concertación para la cooperación y el desarrollo entre los países no afectados” (Jaguaribe, 1987, p. 44).

Se observa entonces que para Jaguaribe la integración y cooperación son mecanismos para incrementar la viabilidad e incentivar el desarrollo, dos condiciones requeridas para alcanzar la autonomía. Jaguaribe concibe la integración como “una dimensión agregada en el proyecto de desarrollo autónomo” mediante la cual se pretende multiplicar los recursos y los mercados, mejorar la escala de producción y asegurar el desarrollo (Lorenzini, 2014). Al igual que para Puig, para él la integración no era solo libre comercio, sino que debía ser un mecanismo para el ahorro de divisas; incorporar esfuerzos para la capacitación científico-tecnológica; promover proyectos de desarrollo conjunto e incrementar el poder de negociación de los países (Jaguaribe, 1987).

LA CONTINUIDAD DEL PENSAMIENTO ESTRUCTURALISTA

Prebisch fue el precursor de una escuela de pensamiento que se conocería como estructuralismo. Su importancia en el pensamiento económico latinoamericano sobre el desarrollo y la integración regional entre las décadas del cincuenta y ochenta del siglo XX fue fundamental (véanse Quintero, 2014; Mallorquin, 2017). Aunque Prebisch fue la figura central en la elaboración de una teoría estructuralista de la integración, otros autores como Aníbal Pinto, Celso Furtado, Víctor Urquidí, Isaac Cohen o Alfredo Guerra-Borges también hicieron aportes propios (véanse Urquidí, 1962; Cohen, 1981; Guerra-Borges, 1991, 2001; Prada y Quintero, 2014; Fernández-Guillén, 2014; Correa y Catalán, 2014). Sin embargo, ya en la década del sesenta el modelo de crecimiento hacia adentro empieza a mostrar sus deficiencias, algo que se evidencia con toda crudeza a partir de 1982 cuando se da comienzo a la crisis de la deuda y a una década de recesión económica en América Latina.

Esto generó un movimiento dentro de la Cepal que buscaba revisar y replantear algunas de las premisas del estructuralismo clásico y se denominó neoestructuralismo. Trabajos de Ricardo Ffrench-Davis (1985), Nora Lustig (1987), Sergio Bitar (1988), Osvaldo Sunkel y Gustavo Zuleta

[66]

(1990) y Osvaldo Sunkel (1991) revisaron el enfoque original cepalista para dar una mayor relevancia al corto plazo, la estabilidad de los índices macroeconómicos y la conquista de mercados globales. Una figura primordial de este movimiento fue Fernando Fajnzylber (1983) quien en sus estudios sobre la industrialización destaca que, aunque esta había ayudado a incrementar los ingresos de una parte de la población, no había sido capaz de integrar de forma plena al resto de la población. Por ello, proponía una industrialización que incluyese a los sectores excluidos de la sociedad (Fajnzylber, 1983). Era la inclusión de la equidad en el marco explicativo, que sería un elemento sustancial en los posteriores desarrollos teóricos de la Cepal, en particular en el documento *Transformación productiva con equidad. La tarea prioritaria del desarrollo de América Latina* (1990).

La crítica al modelo de desarrollo que propuso Prebisch estuvo acompañada por un rechazo a su enfoque sobre la integración regional, la vinculación de esta con la industrialización y medidas de protección arancelaria. En un mundo globalizado se entendía que una integración que se describió como cerrada no tenía lugar y, en vez de ello, se debía promover una nueva estrategia regional que ayudase a mejorar la competitividad (Rosenthal, 1989).

Se requería una nueva concepción de la integración y la Cepal, en ese entonces dirigida por Gert Rosenthal, intentó aplicar sus ideas de transformación productiva con equidad y su interés en apoyar la apertura en una nueva perspectiva: el regionalismo abierto. Esta idea había sido promovida en el Asia Pacífico desde la década del sesenta, pero en 1994 la Cepal publica el documento “El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe: la integración regional al servicio de la transformación productiva con equidad”, que se convirtió en referencia en el estudio de la integración regional en América Latina. En esta mirada la integración es un mecanismo para insertarse en el mundo y favorecer una mayor competitividad de las economías latinoamericanas. En esto el planteamiento de la Cepal coincidía con las propuestas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de un “nuevo regionalismo”, aunque la Cepal incluyó en su marco teórico el tema de la transformación productiva, con lo cual se establecía un vínculo con el pensamiento prebischiano, y la equidad, que lo ligaba a la obra de Fajnzylber.

El regionalismo representó un reto intelectual para la Cepal en un momento en que el pensamiento neoliberal era hegemónico en la región. Se trató de *aggionar* el pensamiento de la Cepal a nuevos tiempos, pero haciendo un esfuerzo por mantener vigentes algunas de sus ideas originales (Rosenthal, 1994, 2004). Especialistas como Guerra-Borges (2001) y Leiva (2008) cuestionaron el regionalismo abierto y lo vieron como un acercamiento al neoliberalismo. Ahora bien, desde un punto de vista teórico, la inclusión de las nociones de transformación productiva y equidad diferencia al regionalismo abierto de la Cepal del neoliberalismo e, incluso, del nuevo regionalismo del BID. En la práctica, quizá fue otra cosa y regionalismo abierto fue sinónimo de apertura.

LA CONTINUIDAD DE LA TRADICIÓN AUTONOMISTA

Al igual que con el tema del desarrollo, la autonomía se mantuvo como una categoría para explicar la política exterior y, crecientemente, el regionalismo en América Latina. A principios del nuevo milenio, Roberto Russell y Juan Gabriel Tokatlian (2002) plantearon una reconceptualización de autonomía. Ellos definen la autonomía como una “condición”: la capacidad para tomar decisiones de manera independiente, sin seguir los deseos, preferencias u órdenes de otros Estados (Russell y Tokatlian, 2002). Descartan la posibilidad de una “autonomía” que signifique una

[67]

posición de aislamiento, autosuficiencia u oposición. Para Russell y Tokatlian (2002) estas políticas son imposibles o improbables, cuando no indeseables.

La autonomía es relacional, pues supone la “capacidad y disposición de un país para actuar independientemente y en cooperación con otros, en forma competente, comprometida y responsable” (Russell y Tokatlian, 2002, p. 176). En consecuencia, la autonomía requiere una creciente interacción y negociación y una participación en organizaciones y regímenes internacionales (Russell y Tokatlian, 2002). Estos últimos constituyen el soporte institucional de la autonomía, pues en un contexto de interdependencia ascendente permiten afrontar problemas comunes y alcanzar propósitos complementarios, sin subordinarse a sistemas jerárquicos de control.

También en Brasil se hicieron revisiones a la noción de autonomía. Gelson Fonseca Jr. (1998) propuso la dicotomía “autonomía por la distancia” *vs.* “autonomía por la participación” y Luiz Felipe Lampreia (1998) hacía un planteamiento dicotómico entre “autonomía por la integración” y “autonomía aislacionista”. En ambas propuestas se destacaba el dilema de los gobiernos de mantener su autonomía decisoria en un mundo globalizado, crecientemente interdependiente y de un número cada vez más amplio de normas y regímenes internacionales. Tullo Vigevani y Gabriel Cepaluni (2007) y Tullo Vigevani y Haroldo Ramanzini Junior (2014) sugirieron una “autonomía por la diversificación”.

Lo cierto es que el concepto de autonomía se mantiene como una línea de reflexión al analizar la política exterior y, más recientemente, se usa para explicar el regionalismo en América Latina. En Argentina, Alfredo Bruno Bologna (1987), Roberto Miranda (2003, 2005) y Gladys Lechini (2009) han trabajado el tema aplicándolo a la política exterior y la cooperación sur-sur, mientras que Raúl Bernal Meza (2005, 2015), Miryam Colacrai (2006, 2009) y Alejandro Simonoff (2014, 2015) han desarrollado el vínculo entre integración y autonomía. En Colombia Tokatlian (1992, 1998) y Tokatlian y Carvajal (1995, 1998) fueron pioneros en retomar la autonomía para explicar variables de la política internacional latinoamericana.

En Venezuela, José Briceño Ruiz (2014) también ha investigado la relación autonomía-regionalismo y ha colaborado con Alejandro Simonoff (Briceño Ruiz y Simonoff, 2015, 2017). En Chile, Cristian Ovando Santana y Gilberto Aranda Bustamante (2013) han revisado la actualidad del concepto de autonomía en América Latina. En México, país donde el concepto de autonomía “no viajó” como hizo en otros países de América del Sur, se pueden encontrar algunas ideas autonomistas en la obra de Mario Ojeda (1976), aunque en años recientes el tema y su vínculo con la integración ha sido tratado por Jaime Preciado (2018). Fuera de América Latina, Andrés Rivarola Puntigliano (2015) en Suecia ha asociado el concepto de autonomía al análisis geopolítico de la integración regional.

MÁS ALLÁ DE LA AUTONOMÍA Y EL DESARROLLO

Aunque cercano al pensamiento autonomista, Alberto Methol Ferré aportó una literatura sobre “continentalismo” en la cual la geopolítica tiene un lugar fundamental en el marco explicativo que se vincula con el regionalismo. Para Methol (2013) los problemas de una economía global solo pueden ser resueltos mediante una estrategia regional, y esto supone la creación de Estados continentales que sustituyan los actuales Estados-nación. El objetivo de la integración no puede ser otro que la

[68]

construcción de un Estado continental industrial, que no solo comprenda los aspectos económicos y comerciales, sino también la cultura, la ciencia y la tecnología, la seguridad y la defensa.

La integración como mecanismo para impulsar la creación de un Estado continental es marcada en la obra final de Methol, sobre todo aplicada al Mercosur (Methol, 2013). Especialistas como Ramiro Podetti (2009), Daniela Perrotta y Enrique Martínez Larrechea (2014), Andrés Rivarola Puntigliano (2017) y Gerardo Caetano (2018) continúan explorando los aportes de Methol a los estudios de la integración y la geopolítica en América Latina.

Otra contribución que se debe mencionar en el estudio de la integración regional es el concepto de densidad regional de Aldo Ferrer. Inicialmente, Ferrer propuso el concepto de densidad nacional, en el que destacaba que para alcanzar el desarrollo era menester una serie de requisitos como la integración de la sociedad, los liderazgos con estrategias de acumulación de poder, la movilización de los recursos disponibles y la estabilidad institucional y política de largo plazo. Para Ferrer, la integración es un instrumento para fortalecer la densidad nacional, al tiempo que permite construir una densidad regional. Según el autor, la integración tiene el potencial para ampliar los mercados, coordinar complejos productivos, desarrollar la infraestructura compartida, promover la ciencia y la tecnología y concertar posiciones comunes en temas cruciales en el orden mundial, lo que implica una mayor densidad regional (Ferrer, 2008).

Existen otros aportes recientes que merecen citarse, pero que por la extensión de este artículo no pueden ser analizados en detalle. Uno de ellos es la propuesta de Andrés Malamud (2003) sobre interpresidencialismo. También sobresalen los planteamientos sobre un regionalismo poshegemónico de Diana Tussie y Pia Riggirozzi (2012). Andrés Rivarola Puntigliano y José Briceño Ruiz (2013) han desarrollado una línea de investigación que se centra en el análisis de la resiliencia de la integración en América Latina. Giovanni Molano Cruz (2017) creó un marco explicativo de los procesos de integración latinoamericanos en el contexto de la construcción de un mundo de regiones. Daniela Perrotta (2018) examina el papel de las redes regionales de producción de conocimiento en la teorización sobre relaciones internacionales e integración en América Latina.

LOS APORTES LATINOAMERICANOS: VIGENCIA Y REFORMULACIÓN

En un evento científico, en el cual el autor de este trabajo presentó una ponencia sobre los aportes de la Cepal y los enfoques sobre la autonomía al desarrollo de la disciplina en América Latina, una destacada especialista en el tema con cierto tono irónico preguntó que ya una vez contada la “historia heroica” de los enfoques latinoamericanos, cuál era su real contribución a los debates actuales. En el fondo la pregunta era si estos enfoques son aún relevantes o sin una expresión de una aparente obsesión latinoamericana de mirar hacia atrás. La respuesta de los miembros de la mesa fue unánime: los problemas que trataron de responder los estructuralistas de la Cepal y los autonomistas aún marcan la realidad latinoamericana, por tanto, independientemente de si su pasado fue heroico o no, se vigencia es indiscutible. Por un lado, la transformación productiva es una deuda pendiente en América Latina, como lo evidencia la reprimarización que sobrevino en la década pasada en el contexto de los altos precios de las *commodities*. La integración regional sigue siendo un mecanismo para ayudar a promover esa transformación productiva.

[69]

Por otro lado, la preocupación de los autonomistas sobre la necesidad de ampliar el margen de maniobra en el escenario internacional también sigue siendo válida en el mundo globalizado actual. En consecuencia, los aportes latinoamericanos mantienen su vigor y ello explica la continuidad de la escuela estructuralista y de la escuela autonomista, que se manifiesta en una nueva generación de académicos que se han insertado en estas corrientes de pensamiento.

La vigencia no comporta que estas miradas no tengan que revisarse o redimensionarse. El mundo ha cambiado desde su formulación y por ello no es una insensatez repensarlas. Por ejemplo, la idea de desarrollo que manejó Prebisch y la Cepal no es la misma de nuestros días y en medio del camino apareció la corriente neoestructuralista. Nuevas categorías como desarrollo social, desarrollo sustentable o desarrollo humano han surgido en las últimas décadas. La forma como la integración regional puede contribuir a alcanzar esas nuevas dimensiones del desarrollo se expresa en el fortalecimiento de una visión multidimensional de la integración en la que se impulse una dimensión social o ambiental.

Algo similar sucede con el concepto de autonomía que debe adoptarse a un mundo más interdependiente. ¿Es lógico hablar de autonomía en un mundo globalizado? La respuesta es que en Puig y Jaguaribe, autonomía no es sinónimo de autarquía, que la autonomía no es para cerrarse al mundo sino para insertarse a él desde una posición de fortaleza. Russell y Tokatlian (2002) tampoco conciben la autonomía como un intento de atrincherarse. Se trata entonces de repensar la autonomía en el marco de una estrategia global de los países latinoamericanos y cómo las estrategias de integración y cooperación regional pueden contribuir en esa estrategia.

[70]

A esto se deben sumar categorías como interpresidencialismo, regionalismo poshegemónico y resiliencia, algunas en conexión con los debates sobre autonomía y desarrollo y otras no, pero que son manifestaciones de una reflexión propia para explicar los procesos regionales en América Latina.

Tanto el pensamiento estructuralista de la Cepal como el autonomismo y las propuestas más recientes, tienen un valor explicativo para describir algunos aspectos de la integración regional y del regionalismo latinoamericano del que carecen las teorías europeas.

CONCLUSIONES

Este artículo evidencia que los estudios sobre integración y regionalismo en América Latina han sido enormemente influenciados por la teoría de la integración europea. Enfoques como el federalismo, el funcionalismo, el neofuncionalismo, el intergubernamentalismo, el liberalismo intergubernamental o la gobernanza multinivel se enseñan en la mayor parte de los cursos sobre integración económica que se dictan en las universidades de la región. En cambio, los aportes latinoamericanos, aunque conocidos en algunos países, en otros no forman parte de los enfoques teóricos enseñados.

Ese es el problema del eurocentrismo en los estudios de la integración regional. En este documento partí de la premisa de que las teorías europeas son una caja de herramientas, cuyo uso más allá de Europa depende del grado de abstracción de las categorías que propone. Si el grado de abstracción es suficientemente amplio, su valor explicativo se aplica a los casos latinoamericanos. Normalmente las categorías que explican la lógica de la integración tienen este grado de

abstracción. En cambio, las categorías que explican las motivaciones para impulsar la integración regional suelen ser poco abstractas y en este caso, su aplicación descontextualizada puede conducir a conclusiones erróneas. En otras palabras, el contexto importa y su consideración puede ayudar a superar el eurocentrismo.

El otro elemento central es la utilización de las teorías surgidas en América Latina para explicar la integración regional y el regionalismo. En este sentido, el pensamiento estructuralista de Prebisch y la Cepal y el autonomismo de Juan Carlos Puig y Helio Jaguaribe son dos puntos de vista teóricos que tienen un poderoso poder explicativo de los procesos regionales en América. Estas teorías interpretan dos objetivos presentes en la historia latinoamericana desde sus primeros años de vida independiente: el desarrollo económico y la autonomía política, y analizan cómo la integración nace y se promueve para ayudar a alcanzar estos objetivos. Ambas también revelan cuál es la lógica de una integración al servicio del desarrollo y la autonomía. A estas teorías además se suman los aportes inéditos de una nueva generación de académicos latinoamericanos.

Se trata entonces de establecer un diálogo entre las teorías surgidas en Europa y las contribuciones latinoamericanas (y eventualmente de enfoques propios de otras partes del mundo), de manera que se pueda tener una interpretación global del complejo fenómeno del regionalismo. Obviamente, ese diálogo parte de la premisa de que ninguna teoría tiene la competencia para disciplinar la disciplina y determinar lo que es científico o no y lo que es integración o no.

REFERENCIAS

- Acharya, A. (2011). Dialogue and Discovery: in Search of International Relations Theories Beyond. *Millennium - Journal of International Studies*, 39(3), 619-637.
- Acharya, A. (2014). Global International Relations (IR) and Regional Worlds a New Agenda for International Studies. *International Studies Quarterly*, 58(4), 647-659.
- Acharya, A. (2016). Idea-Shift: How Ideas from the Rest are Reshaping Global Order. *Third World Quarterly*, 37(7), 1156-1170.
- Acharya, A. & Buzan, B. (2010). *Non-Western International Relations Theory. Perspectives on and beyond Asia*. Abingdon: Routledge.
- Arroyave, M. A. (2008). Ineficacia crónica del derecho andino: uno de los factores importantes para el ocaso de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). *Papel Político*, 13(1), 299-331.
- Behera, N. C. (2007). Re-imagining IR in India. *International Relations of the Asia-Pacific*, 7(3), 341-364.
- Bernal, R. (2005). *América Latina en el mundo. El pensamiento latinoamericano y la teoría de relaciones internacionales*. Buenos Aires: Nuevo Hacer, Grupo Editorial Latinoamericano.
- Bernal, R. (2015). La doctrina de la autonomía: realismo y propósitos. Su vigencia. En: J. Briceño y A. Simonoff. *Integración y cooperación regional en América Latina. Una relectura a partir de la teoría de la autonomía* (pp. 95-120). Buenos Aires: Biblos.
- Bitar, S. (1988). Neoliberalismo versus neoestructuralismo en América Latina. *Revista de la Cepal*, 34, 45-64.
- Bologna, B. A. (1987). Teorías y propuestas de relaciones internacionales para los países sur. *Cuadernos de Política Exterior - Documento de Trabajo*, 1. Rosario: Cerir, Universidad Nacional de Rosario.
- Briceño Ruiz, J. (2012). Autonomía y desarrollo en el pensamiento integracionista latinoamericano. En: J. Briceño Ruiz. *Integración latinoamericana y caribeña* (pp. 27-58). Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Briceño Ruiz, J. (2012). Raúl Prebisch e a contribuição latino-americana para a teoria das relações internacionais. En: M. C. Lima, M. Medeiros, R. R. Reis y R. D. Villa. *Técnicos das relações internacionais* (pp. 177-219.). Sao Paulo: Hucitec.
- Briceño Ruiz, J. (2014). Autonomía: genealogía y desarrollo de un concepto. Su relación con el regionalismo en América Latina. *Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo*, 9(18), 9-41.
- Briceño Ruiz, J. (2015). Saber y teoría: reconstruyendo la tradición autonómica en los estudios de integración en América. En: J. Briceño Ruiz y A. Simonoff. *Integración y cooperación regional en América Latina. Una relectura a partir de la teoría de la autonomía*. Buenos Aires: Biblos.
- Briceño Ruiz, J. (2017). Raúl Prebisch and the Theory of Regional Economic Integration. En: M. Margulis. *The Global Political Economy of Raúl Prebisch* (pp. 79-95). Abingdon: Routledge.

[71]

- Briceño Ruiz, J. & De Lombaerde, P. (2018). Regionalismo latino-americano: produção de saber e criação e importação de teoria. *Civitas-Revista de Ciências Sociais*, 18(2), 262-284.
- Briceño Ruiz, J. & Simonoff, A. (2017). La Escuela de la Autonomía, América Latina y la teoría de las relaciones internacionales. *Estudios Internacionales*, 49(186), 38-89.
- Caetano, G. (2018). De la “Suiza de América” al “Uruguay como problema”. La génesis del pensamiento de Alberto Methol Ferré. *Iberoamericana – Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 47(1), 63-73.
- Carmagnani, M. (2003). *L'altro Occidente: l'America Latina dall'invasione europea al nuovo millennio*. Turín: Giulio Einaudi.
- Cohen, I. (1981). El concepto de integración. *Revista de la Cepal*, 15, 149-160.
- Colacrai, M. (2006). Pensar la política exterior desde una lectura renovada de la “autonomía”. En: Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario. *La política exterior del gobierno de Kirchner* (pp. 13-30). Rosario: UNR Editora.
- Colacrai, M. (2009). Los aportes de la teoría de la autonomía, genuina contribución sudamericana. ¿La autonomía es hoy una categoría en desuso o se enfrenta al desafío de una renovación en un contexto interdependiente y más complejo? En: G. Lechini y V. H. Klagsbrunn. *Argentina e Brasil: vencendo os preconceitos – as várias arestas de uma concepção estratégica* (pp. 33-49). Río de Janeiro: Revan.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (1959). *El mercado común latinoamericano*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (1994). *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe. La integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad*. Santiago de Chile: Cepal.
- Correa, M. A. & Catalán, E. (2014). México y el pensamiento de integración. De Lucas Alamán a Víctor Urquidí. *Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo*, 9(18), 35-62.
- Dabène, O. (2009). *The Politics of Regional Integration in Latin America Theoretical and Comparative Explorations*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Deciancio, M. (2016). International Relations from the South: a Regional Research Agenda for Global IR106-119. *International Studies Review*, 18(1).
- Dussel, E. (2005). Europa, modernidad y eurocentrismo. En: E. Lander. *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 41-52). Buenos Aires: Clacso.
- Fajnzylber, F. (1983). *La industrialización trunca en América Latina*. Ciudad de México: Centro de Economía Transnacional, Nueva Imagen.
- Fernández-Guillén, O. E. (2014). Celso Furtado: visión y vigencia del desarrollo y la integración en América Latina. *Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo*, 9(18), 87-134.
- Ferrer, A. (2008). Densidad nacional y densidad regional. *Densidades*, 1, 7-11.
- Ffrench-Davis, R. (1985). *Neoestructuralismo e inserción externa*. Santiago de Chile: Cepal.
- Figari, G. M. (2003). *Una política exterior integral*. Buenos Aires: Universidad del Salvador, Facultad de Ciencias Sociales.
- Fonseca Jr., G. (1998). *A legitimidade e outras questões internacionais*. Sao Paulo: Paz e Terra.
- Foucault, M. (1980). *Power/Knowledge: Selected Interviews and other Writings 1972-1977*. Nueva York: Pantheon.
- Guerra-Borges, A. (1991). *La integración de América Latina y el Caribe: la práctica de la teoría*. Ciudad de México: UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas.
- Guerra-Borges, A. (2001). Integración latinoamericana: dos épocas, dos estilos. *Iberoamericana*, 1(2), 61-79.
- Haas, E. B. (1958). *The Uniting of Europe: Political, Social and Economic Forces 1950, 1957*. Standford: Standford University Press.
- Haas, E. B. (1967). The Uniting of Europe and the Uniting of Latin America. *Journal of Common Market Studies*, 5(4), 315-343.
- Hoffmann, S. (1966). Obstinate or Obsolete? The Fate of the Nation-State and the Case of Western Europe. *Daedalus*, 95(3), 862-915.
- Holden, G. (2002). Who Contextualizes the Contextualizers? Disciplinary History and the Discourse about IR Discourse. *Review of International Studies*, 28(2), 253-270.
- Hollis, M. & Skinner, Q. (1978). Action and Context. *Proceedings of the Aristotelian Society, Supplementary Volumes*, 52, 43-69.
- Huntington, S. P. (1996). *The Clash of Civilizations and the Remaking of World Order*. Nueva York: Simon and Schuster.
- Hutchings, K. (2013). Dialogue between Whom? The Role of the West/Non-West Distinction in Promoting Global Dialogue in IR 39. *Millennium: Journal of International Studies*, 39(3), 639-647.
- Jackson, P. T. (2010). *The Conduct of Inquiry in International Relations: Philosophy of Science and its Implications for the Study of World Politics*. Abingdon: Routledge.
- Jaguaribe, H. (1954). A denúncia de João Neves. *Cadernos de Nosso Tempo*, 2, 83-100.
- Jaguaribe, H. (1973). *Desarrollo económico y político*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Jaguaribe, H. (1979). Autonomía periférica y autonomía céntrica. *Estudios Internacionales*, 12(46), 91-130.
- Jaguaribe, H. (1987). A integração Argentina-Brasil. *Revista Brasileira de Política Internacional*, 20(117-118), 39-59.
- Krishnan-Kutty, G. (1999). *Thoughts of Francois Perroux and Raul Prebisch on Development Strategy of Third World Countries*. Nueva Delhi: Northern Book Centre.
- Lampraia, L. F. (1998). A política externa do governo FHC: continuidade e renovação. *Revista Brasileira de Política Internacional*, 42(2), 5-17.

[72]

- Lechini, G. (2009). Cooperación sur-sur y la búsqueda de autonomía en América Latina, ¿mito o realidad? *Relaciones Internacionales*, 2, 55-81.
- Leiva, F. I. (2008). *Latin American Neoliberalism. The Contradictions of Post-Neoliberal Development*. Mineápolis y Londres: University of Minnesota Press.
- Lewis, J. (2002). *The Landscape of History: How Historians Map the Past*. Nueva York: Oxford University Press.
- Lorenzini, M. E. (2014). Pensando desde el Sur: ideas, aportes y contribuciones teórico-conceptuales de Hélio Jaguaribe para comprender las realidades latinoamericanas. En: A. Simonoff. *Los pensadores del Cono Sur. Los aportes de Jaguaribe; Methol Ferré* (pp. 13-33). La Plata: Instituto de Relaciones Internacionales.
- Lustig, N. (1987). *Del estructuralismo al neoestructuralismo: la búsqueda de un paradigma heterodoxo*. Ciudad de México: Centro de Estudios Económicos, Colegio de México.
- Malamud, A. (2003). Presidentialism and Mercosur: a Hidden Cause for a Successful Experience. En: L. Finn. *Comparative Regional Integration: Theoretical Perspectives* (pp. 53-73). Aldershot: Ashgate.
- Mallorquin, C. (2017). A Southern Perspective on Development Studies: Contributions from Latin America. *Cinta Moebio*, 58, 26-46.
- Mattli, W. (2005). Ernst Haas's Evolving Thinking on Comparative Regional Integration: of Virtues and Infelicities. *Journal of European Public Policy*, 12(2), 327-348.
- Methol, A. (2013). *Los Estados continentales y el Mercosur*. Montevideo: Casa Editorial HUM.
- Mignolo, W. (2005). *The Idea of Latin America*. Oxford: Blackwell's.
- Miranda, R. A. (2003). Argentina: autonomía en tiempos de crisis. *Relaciones Internacionales*, 24, 127-140.
- Miranda, R. (2005). Sobre los fundamentos internacionales de la política argentina: teoría y realidad. *Invenio*, 8(15), 47-60.
- Molano, G. (2017). La construcción de un mundo de regiones. *Revista Estudios Sociales*, 61, 14-27.
- Moravcsik, A. (1993). Preferences and Power in the European Community: a Liberal Intergovernmentalist Approach. *Journal of Common Market Studies*, 31(4), 473-524.
- Moravcsik, A. (1998). *The Choice for Europe: Social Purpose and State Power from Messina to Maastricht*. Nueva York: Cornell University Press.
- Murray, P. (2008). Regional power Europe? The Place of the EU in Comparative Regional Integration Analysis. En: A. Kössler. *Elements of Regional Integration* (pp. 57-72). Baden-Baden: Nomos Verlagsgesellschaft mbH & Co. KG.
- Ojeda, M. (1976). *Alcances y límites de la política exterior de México*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Ovando, S. C. & Aranda, G. (2013). La autonomía política exterior latinoamericana: evolución y debates actuales. *Papel Político*, 18(2), 719-742.
- Perrotta, D. V. (2018). El campo de estudios de la integración regional y su aporte a las relaciones internacionales: una mirada desde América Latina. *Relaciones Internacionales*, 38, 9-39.
- Perrotta, D. & Martínez, E. (2014). Alberto Methol Ferré y la geopolítica de la integración. *Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo*, 9(17), 9-34.
- Podetti, J. R. (2009). Alberto Methol Ferré y la geopolítica sudamericana. *Cuadernos del CLAEH*, 32(2), 81-87.
- Prada, N. E. & Quintero, M. (2014). Contribuciones de Aníbal Pinto en el marco del estructuralismo latinoamericano: desarrollo e integración regional. *Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo*, 9(18), 135-168.
- Prebisch, R. (1959a). El mercado común latinoamericano. *Comercio Exterior*, 9(9), 509-513.
- Prebisch, R. (1959b). El mercado común latinoamericano. *Comercio Exterior*, 9(5), 258-261.
- Puig, J. C. (1971). La vocación autonomista en América Latina: heterodoxia y secesionismo. *Revista de Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas*, 39/40, 60-66.
- Puig, J. C. (1980). *Doctrinas internacionales y autonomía latinoamericana*. Caracas: Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina.
- Puig, J. C. (1986). Integración y autonomía en América Latina en las postrimerías del siglo XX. *Integración Latinoamericana*, 11(109), 40-62.
- Quijano, A. (2005). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: E. Lander. *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 201-246). Buenos Aires: Clacso.
- Quintero, M. L. (2014). El estructuralismo latinoamericano bajo la égida de Prebisch y la Cepal: desarrollo e integración regional. *Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo*, 9(18), 43-85.
- Rivarola, A. (2015). Autonomía y geopolítica. En: J. Briceño Ruiz y A. Simonoff. *Integración y cooperación regional en América Latina. Una relectura a partir de la teoría de la autonomía* (pp. 71-94). Buenos Aires: Biblos.
- Rivarola, A. (2017). América Latina y el nacionalismo continentalista. *Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo*, 12(23), 53-88.
- Rivarola, A. & Briceño, J. (2013). *Resilience of Regionalism in Latin America and the Caribbean*. Basingstoke: Palgrave.
- Rosenthal, G. (1989). Repensando la integración. *Pensamiento Iberoamericano*, 15, 13-24.
- Rosenthal, G. (1994). El regionalismo abierto en la Cepal. *Pensamiento Iberoamericano*, 26, 47-66.
- Rosenthal, G. (2004). ECLAC: a Commitment to a Latin American Way Toward the Development. En: Y. Berthelot. *Unity and Diversity in Development Ideas: Perspectives from the UN Regional Commissions* (pp. 168-232). Bloomington: Indiana University Press.

- Rouquié, A. (1987). *Amérique Latine: introduction à l'Extrême-Occident*. París: Seuil.
- Russell, R. & Tokatlian, J. G. (2002). De la autonomía antagonónica a la autonomía relacional: una mirada teórica desde el Cono Sur. *Perfiles Latinoamericanos*, 24(10), 159-194.
- Salazar-Xirinachs, J. M. (1993). El resurgimiento de la integración y el legado de Raúl Prebisch. *Revista de la Cepal*, 50, 21-40.
- Schmitter, P. C. (1970). Central American Integration: Spillover, Spillover or Encapsulation? *Journal of Common Market Studies*, 9(1), pp. 1-48.
- Schmitter, P. C. (2005). Ernst B. Haas and the Legacy of Neofunctionalism. *Journal of European Public*, 12(2), 255-272.
- Sewell Jr., W. H. (2005). *The Logics of History: Social Theory and Social Transformation*. Chicago: University of Chicago Press.
- Simonoff, A. (2014). *Pensadores del Cono Sur: Los aportes de Jaguaribe, Methol Ferré, Puig y Tomassini a las relaciones internacionales*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Simonoff, A. (2015). Integración y autonomía en el pensamiento de Juan Carlos Puig. En: J. Briceño Ruiz y A. Simonoff. *Integración y cooperación regional en América Latina* (pp. 121-142). Buenos Aires: Biblos.
- Sunkel, O. (1991). *El desarrollo desde dentro: un enfoque neoestructuralista para la América Latina*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Sunkel, O. & Zuleta, G. (1990). Neoestructuralismo versus neoliberalismo en los años noventa. *Revista de la Cepal*, 42, 35-54.
- Sweet, A. S. & Sandholtz, W. (1997). European Integration and Supranational Governance. *Journal of European Public Policy*, 4(3), 297-317.
- Tickner, A. B. (2003). Hearing Latin American Voices in International Relations Studies. *International Studies Perspectives*, 4(4).
- Tickner, A. B. (2013). Core, Periphery and (neo)imperialist International Relations. *European Journal of International Relations*, 18(3), 627-643.
- Tickner, A. B. & Blaney, D. (2013). *Claiming the International - Worlding Beyond the West*. Londres, Nueva York: Routledge.
- Tokatlian, J. G. (1992). Integración, autonomía y negociación: ¿opción o utopía? *Documentos Ocasionales CEI*, 26.
- Tokatlian, J. G. (1998). ¿Hacia una redefinición de la autonomía? Postguerra fría, política exterior e inserción internacional. En: C. Nasi. *Postmodernismo y relaciones internacionales* (pp. 173-193). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Universidad de los Andes, Universidad Nacional de Colombia.
- Tokatlian, J. G. & Carvajal, L. (1995). Autonomía y política exterior en América Latina: un debate abierto, un futuro incierto. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 28, 7-31.
- Tokatlian, J. G. & Carvajal, L. (1998). La cuestión de la autonomía y la política exterior: una reflexión conceptual en el contexto latinoamericano. En: Universidad Sergio Arboleda. *Integración Internacional* (pp. 79-116). Bogotá: Universidad Sergio Arboleda.
- Tremolada, E. (2005). Aplicación del derecho andino en Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela frente a la experiencia europea. *Oasis*, 11, 151-166.
- Tussie, D. & Ruggirozzi, P. (2012). *The Rise of Post-Hegemonic Regionalism: the Case of Latin America*. Dordrecht: Springer.
- Urquidí, V. (1962). *Free Trade and Economic Integration in Latin America: the Evolution of a Common Market Policy*. Berkeley, Los Angeles: University of California Press.
- Vasilaki, R. (2012). Provincialising IR? Deadlocks and Prospects in Post-Western IR Theory. *Millennium - Journal of International Studies*, 41(1), 3-22.
- Vázquez, R. (2011). Integración económica en América Latina: la visión teórica de la Cepal confrontada con la evolución del proyecto en la región. *Journal of Economics, Finance and Administrative Science*, 16(31), 107-118.
- Vigevani, T. & Cepaluni, G. (2007). A política externa de Lula da Silva: a estratégia da autonomia pela diversificação. *Contexto Internacional*, 29(2), 273-335.
- Vigevani, T. & Ramanzini Jr., H. (2014). Autonomia, integração regional e política externa brasileira: Mercosul e Unasul. *Dados, Revista de Ciências Sociais*, 57(2), 517-552.
- Warleigh-Lack, A., Robinson, N. & Rosamond, B. (2011). *New Regionalism and the European Union. Dialogues, Comparisons and New Research Agenda*. Abingdon: Routledge.

[74]